

	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DE RETEFUENTE Y RETEIVA	CODIGO: PR-GHP-012
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 3
		Página: 1 de 7
Elaboro: Director de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento que permita elaborar, liquidar y revisar las declaraciones tributarias para efectuar los trámites de presentación ante la DIAN por medios electrónicos o litográficos y el pago oportuno en las Entidades Financieras, evitando de esta forma pagar intereses moratorios o sanciones por extemporaneidad.

2. ALCANCE

Inicia con la obtención de información consolidada por parte de la Dirección de contabilidad y tesorería sobre las retenciones efectuadas a título de retefuente e IVA para el correcto diligenciamiento de los formularios directamente en la página web de la DIAN. Finalizando con la impresión de sus respectivos soportes y para el pago de la obligación.

3. DEFINICIONES

MISCA: Sistema de información de la DIAN mediante el cual ejerce la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduanera y cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior.

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Mecanismo para recaudar impuestos (Renta, IVA, Timbre, entre otros) anticipadamente. El efecto sobre los impuestos es que en el momento en el que se declara, estos valores podrán ser deducidos del valor total del impuesto. Para las personas no declarantes, la retención en la fuente será el impuesto.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA): Gravamen indirecto al consumo, que se aplica a todas las transacciones del proceso de producción y circulación de bienes y servicios. Este gravamen es nacional.

DIAN: Dirección de Impuestos Nacionales y Aduanas Nacionales.

CDC: Comprobante de Contabilidad.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): Número de identificación tributaria de las personas Naturales o Jurídicas.

DECLARACION: Es la manifestación de hechos económicos comunicados a la Dirección de Impuestos Nacionales y Aduanas Nacionales en la forma establecida por Ley.

IMPUESTOS: Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los

	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DE RETEFUENTE Y RETEIVA	CODIGO: PR-GHP-012
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 3
		Página: 2 de 7
Elaboro: Director de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público.

. DESARROLLO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
1. Inicio:		
2. buscar la fecha de vencimiento del reporte de retención en la fuente	Auxiliar administrativo de contabilidad	Calendario tributario de la DIAN
3.Solicitar formato de bases y retenciones practicadas a la Dirección de Gestión Humana	Auxiliar administrativo de contabilidad	Solicitud de reporte
4. enviar formato de retenciones practicadas por Dirección de Gestión humana	Dirección de Gestión Humana	Formato de retenciones
5. Solicitar formato de bases y retenciones practicadas a la Secretaría de Educación	Técnico administrativo de contabilidad	Solicitud de reporte
6. enviar formato de retenciones practicadas por Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Formato de retenciones
7. recibir información de Gestión humana y secretaría de educación	Técnico administrativo de contabilidad	
8.Verificar que la información reportada coincida con la información del sistema contable Se revisa detalladamente el informe recibido verificando que se hayan afectado las cuentas contables que se emplean para cada concepto; Que todas las operaciones estén registradas en el periodo a declarar; Que estén registradas las operaciones afectando la cuenta correcta; Que si hay devoluciones estén registradas en el periodo a declarar; Que si hay	Técnico administrativo de contabilidad	Sistema contable

	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DE RETEFUENTE Y RETEIVA	CODIGO: PR-GHP-012
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 3
		Página: 3 de 7
Elaboro: Director de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
movimientos, no se hayan realizado posteriormente a la fecha en que fue expedido el informe y presentado a la oficina de contabilidad; Se genera un balance de prueba y se comienza a analizar los saldos que reporta el informe con los que tiene contabilidad. Si hay ajustes que realizar la dirección de contabilidad lo realizará directamente en el aplicativo SINFA mediante un documento denominado CDC y en el periodo respectivo a declarar y se adjuntará el respectivo asiento de ajuste al informe presentado por tesorería. Y así sucesivamente en la misma proporción en que se requiera.		
9. ¿La información coincide?	Técnico administrativo de contabilidad	
9.1 SI: Solicitar la conciliación de retención en la fuente	Técnico administrativo de contabilidad	
9.2 No: Solicitar la conciliación de retención en la fuente	Técnico administrativo de contabilidad	
10. Entregar la conciliación de retención en la fuente	Profesional de Contabilidad	
11. Verificar que la cuenta de retención en la fuente esté conciliada	Técnico administrativo de contabilidad	
12. La cuenta está conciliada?	Técnico administrativo de contabilidad	
12.1 SI: Imprime balance de prueba sin consolidar. Ir al paso 14	Técnico administrativo de contabilidad	
12.2 NO: Requerir al responsable de la conciliación y solicitar corrección		

	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DE RETEFUENTE Y RETEIVA	CODIGO: PR-GHP-012
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 3
		Página: 4 de 7
Elaboro: Director de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
13. Corregir la conciliación de retención en la fuente. Ir al paso 11	Profesional de contabilidad	
14. Imprimir libro auxiliar de retención en la fuente	Técnico administrativo de contabilidad	Libro auxiliar
15. Discriminar en el libro auxiliar los conceptos de retención en la fuente a pagar	Técnico administrativo de contabilidad	Libro auxiliar
16. Realizar cuadro consolidado por cada concepto en hoja de cálculo	Técnico administrativo de contabilidad	
17. Imprimir cuadro consolidado	Técnico administrativo de contabilidad	Cuadro consolidado
18. Ingresar al portal de la DIAN: Se procede a entrar a la página www.dian.gov.co Muisca – Servicios Informáticos Electrónicos	Técnico administrativo de contabilidad	Sistema DIAN
19. Diligenciar formulario de retención en la fuente, por cada concepto de retención. Se ingresan los datos solicitados allí, se va al link diligenciar y presentar formularios, se busca el formulario respectivo, según sea el caso, con el periodo y el año respectivo, se diligencia el borrador y se imprime en PDF.	Técnico administrativo de contabilidad	Sistema DIAN
20. Guardar información en el formulario de retenciones de la DIAN	Técnico administrativo de contabilidad	Sistema DIAN
21. Firmar formulario de retención en la fuente	Director de Contabilidad	Sistema DIAN
22. Presentar formulario de retención en la fuente. Dentro de la misma página DIAN muisca donde se realizó la declaración, el funcionario que tiene a cargo y salvaguarda la firma	Director de Contabilidad	Sistema DIAN

	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DE RETEFUENTE Y RETEIVA	CODIGO: PR-GHP-012
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 3
		Página: 5 de 7
Elaboro: Director de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
digital de propiedad del representante legal, en el link presentar adjuntara el archivo digital de la firma, digitando la clave requerida por la página. Una vez diligenciados los campos requeridos por la página, al darle aceptar la página inicia el proceso de firma digital. Una vez firmado se genera el documento en PDF para que quede guardado y pasa al link de presentar en el cual la página le genera un archivo de acuse que deberá ser guardado en la misma carpeta donde guarda la declaración y se genera posteriormente el archivo en PDF.		
23. imprimir formulario de retención en la fuente. el cual deberá ser impreso para soporte y con ello se da por presentada la respectiva declaración.	Director de Contabilidad	Formulario de retención en la fuente
24. Organizar los soportes para el pago. Siguiendo la misma ruta para la declaración se opta por la opción de liquidación y pago descrita en la página muisca, el cual genera los documentos o formatos requeridos, que una vez verificados en valor con respecto a la declaración presentada se guardará definitivo y se genera el archivo en PDF los cuales deben ser impresos en tres copias tanto en formato para renta, formato para retención a título de IVA y la	Técnico administrativo de contabilidad	

	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DE RETEFUENTE Y RETEIVA	CODIGO: PR-GHP-012
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 3
		Página: 6 de 7
Elaboro: Director de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
declaración bimestral de IVA y deberán ser remitidas a la oficina de tesorería para el respectivo pago, dentro de los términos y establecidos por la DIAN		
25 radicar la documentación para el pago de retención en la fuente en tesorería	Técnico administrativo de contabilidad	
26. Elaborar el cheque	Técnico administrativo de tesorería	cheque
27. Consignar el cheque a la DIAN	Técnico administrativo de tesorería	Cheque
28. Archivar la documentación del pago	Técnico administrativo de tesorería	Consignación
29. FIN: Termina el procedimiento.		

	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DE RETEFUENTE Y RETEIVA	CODIGO: PR-GHP-012
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA	VERSIÓN: 3
		Página: 7 de 7
Elaboro: Director de Contabilidad.	Reviso: Secretario de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	15 de abril de 2015	Construcción del documento
2	10 de Diciembre 2020	Modificación del procedimiento
3	Diciembre de 2021	Cambio del codigo del documento